PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA CONTRACTUAL

FORMATO
INFOME DE SUPERVISIÓN

INFORME DE SUPERVISIÓN No. **7 de Agosto de 2024**	
DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	Centro Pecuario y Agroempresarial
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	Haiden Antonio Rios Ospina
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	N/A
CONTRATO No:	CO1.PCCNTR.5789619
TIPO DE CONTRATO:	Contratación Directa
OBJETO:	ENTREGAR EN ARRENDAMIENTO EL LOCAL PARA EL SERVICIO DE CAFETERIA UBICADO EN LA CALLE 42 CARRERA 1 BARRIO ALFONSO LÓPEZ EN EL CENTRO PECUARIO Y AGROEMPRESARIAL DE LA DORADA CALDAS
VALOR:	6.952.000
CONTRATISTA:	Myriam Rojas
NIT:	30346511
LUGAR DE EJECUCIÓN:	La Dorada
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	22 enero de 2024
FECHA DE INICIO:	22 enero de 2024
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	11 meses
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	6.952.000
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	6.952.000
PRÓRROGA No :	N/A
ADICIÓN No. :	N/A
SUSPENSIÓN No.:	N/A
FORMA DE PAGO:	El valor del presente contrato corresponde a la suma de SEIS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE ($6.952.000) suma que será cobrada por el SENA en cánones de arrendamiento de

	manera mensual por valor de SEISCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE ($660.000) cada uno, por el plazo del contrato. Distribuidos así: 9 días del mes de enero por valor de $198.000 Febrero por valor de $660.000 22 días de marzo por valor de $484.000 por el receso de Semana Santa Abril, Mayo y Junio pagos iguales por valor de $660.000 cada mes 25 días del mes de Julio por valor de $550.000, teniendo en cuenta el receso por las vacaciones del 8 al 12 de julio. Agosto, Septiembre, Octubre y Noviembre pagos iguales por valor de $660.000 cada mes 20 días del mes de diciembre por valor de $440.000, teniendo en cuenta que el contrato va hasta el 20 de Diciembre por receso y terminación del calendario académico. El precio estipulado en el incluye el valor de uso de los siguientes servicios públicos: agua y energía instaladas actualmente en el inmueble. El ARRENDATARIO pagará al SENA de manera mensual y anticipada, dentro de los primeros cinco (5) días de cada mes, el valor total correspondiente al canon mensual de arrendamiento. El pago del arrendamiento se hará a través de la plataforma de pagos destinada para tal fin por el servicio nacional de aprendizaje SENA.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO
1. Utilizar el inmueble arrendado para el fin contratado y en todo caso darle el uso al que es naturalmente destinada. El inmueble adecuado para Cafetería del Centro Pecuario y Agroempresarial, no es	Inicio de adecuaciones y actividades relacionadas con el uso exclusivo del servicio de cafetería.	Inicio del Servicio

establecimiento comercial, sino un inmueble con servicio exclusivo con destino a satisfacer las necesidades complementarias de toda la comunidad educativa del Centro		
2. Usar el inmueble según las cláusulas y alcance del objeto.	Inicio de adecuaciones y actividades relacionadas con el uso exclusivo del servicio de cafetería.	Inicio del Servicio
3. Efectuar acta de inventario detallado del inmueble y de los bienes muebles que se encuentran en el predio arrendado y su estado general.	Se inicia recolección de información del inventario.	Detalle del Inventario.
4. El ARRENDATARIO debe ofrecer productos de buena calidad y a menor costo del comercio local y surtir durante toda la vigencia del contrato la cafetería.	Ofrece productos de acuerdo a la propuesta.	Servicio de cafetería.
5. Los precios ofertados deberán de permanecer durante toda la ejecución del contrato	Ofrece productos de acuerdo a la propuesta.	Servicio de cafetería.
6. El horario de funcionamiento de la Cafetería es de lunes a viernes 6:00 de la mañana hasta las 22:00 de la noche y ocasionalmente los sábados de 08:00 a 12:00 del mediodía. Este horario solo podrá ser	Servicio de cafetería en las diferentes jornadas.	Servicio de cafetería.

modificado si se evidencia que no hay aprendices en formación en esos horarios.		
7. Contar con las licencias, permisos o autorizaciones que legalmente se requieran para la ejecución de las actividades económicas a desarrollarse en el inmueble arrendado. El incumplimiento de cualquiera de estas obligaciones dará derecho al SENA para dar por terminado el contrato y exigir la entrega del inmueble arrendado, todo sin necesidad de requerimiento judicial o extrajudicial a los cuales renuncia el arrendatario	Revisión de requisitos en el Proceso contractual. Nota: En Gestión los certificados: 1. Certificado Cuerpo de Bomberos 2. Certificado de Higiene y Sanidad	Certificado Cuerpo de Bomberos Certificado de Higiene y Sanidad
8. Pagar al Servicio Nacional de Aprendizaje el canon de arrendamiento a través la plataforma de pagos del servicio nacional de aprendizaje SENA habilita para tal fin.	Pago canon realizado del mes del presente informe.	Comprobante de pago.
9. Dotar el inmueble con los equipos indispensables de calidad y buena presentación para brindar una excelente atención al público.	Inicio de adecuaciones y actividades relacionadas con el uso exclusivo del servicio de cafetería.	Servicio diario de Cafetería
10. Realizar las reparaciones locativas de los inmuebles por deterioros que sean consecuencia de su indebida	No aplicó para el presente informe.	No aplicó para el presente informe.

utilización o causados por sus dependientes. Se aclara que toda reparación locativa deberá ser autorizada por el supervisor del contrato.		
11. Permitir en cualquier tiempo las visitas del Servicio Nacional de Aprendizaje a través de su supervisor o la persona que este autorice, para constatar el estado y la conservación del inmueble u otras circunstancias que sean de su interés, siempre y cuando dichas visitas no afecten la continuidad regular del servicio.	Visita de la Supervisión.	Informe de Supervisión.
12. Dar respuesta oportuna a las quejas y/o reclamos de los usuarios y del Supervisor del contrato	No aplicó para el mes del presente informe.	Acta contratista del 15 de mayo de 2024.
13. Analizar y responder los requerimientos que formule razonablemente el Servicio Nacional de Aprendizaje	No aplicó para el mes del presente informe.	No aplicó para el mes del presente informe.
14. Restituir el inmueble al Servicio Nacional de Aprendizaje a la terminación del contrato en el mismo estado en que le fue otorgado salvo el deterioro natural causado por el uso y goce legítimos.	No aplicó para el mes del presente informe.	No aplicó para el mes del presente informe.

15. Conservar el inmueble objeto del contrato en buen estado, salvo el deterioro normal derivado de su uso.	Conserva el espacio objeto del contrato.	Servicio de cafetería.
16. El arrendatario pagará oportuna y totalmente el canon de arrendamiento, toda vez que en este se encuentran incluidos: el servicio de agua y luz instalado en el inmueble desde la fecha en que comience el arrendamiento hasta la restitución del Inmueble, lo anterior lo debe realizar en los cánones de arrendamiento pactados. El incumplimiento del ARRENDATARIO en el pago oportuno del canon de arrendamiento y subsidiario, los servicios públicos del Inmueble, se tendrá como incumplimiento del Contrato y el arrendatario deberá cancelar de manera incondicional e irrevocable al SENA las sumas que por este concepto haya tenido que pagar. No obstante, lo anterior, el SENA podrá abstenerse de pagar los servicios públicos a cargo del ARRENDATARIO, sin que por ello el ARRENDATARIO pueda	Pago canon realizado del mes del presente informe.	Comprobante de pago.

alegar responsabilidad del SENA. Parágrafo 1: El ARRENDATARIO declara que ha recibido en perfecto estado de funcionamiento y de conservación las instalaciones para uso de los servicios públicos del Inmueble, que se abstendrá de modificarlas sin permiso previo y escrito del SENA y que responderá por daños y/o violaciones de los reglamentos de las correspondientes empresas de servicios públicos. Parágrafo 2: El ARRENDATARIO reconoce que el SENA en ningún caso y bajo ninguna circunstancia es responsable por la interrupción o deficiencia en la prestación de cualquiera de los servicios públicos del Inmueble. En caso de la prestación deficiente o suspensión de cualquiera de los servicios públicos del Inmueble, el ARRENDATARIO reclamará de manera directa a las empresas prestadoras del servicio y no al SENA. El ARRENDATARIO deberá contar con el menaje (si se requiere) para la prestación del servicio		

solicitado, deben revisar el anexo uno de la presente invitación para que verifiquen los elementos que entrega la entidad y así ofrezcan el menaje requerido, el cual podrá ser retirado una vez finalice el contrato		
17. El ARRENDATARIO deberá adecuar el mobiliario entregado y el propio y tener el menaje (si se requiere) indispensable para la prestación del servicio, adicionalmente deberá garantizar la señalización e instalación del extintor, así como la recarga del mismo y botiquín	Actividades de adecuación del espacio de cafetería.	Servicio de Cafetería.
18. En caso de requerir de otro tipo de equipos y elementos para una buena prestación de los servicios de cafetería, éstos deben ser suministrados por el arrendatario, sin costo alguno para la Entidad y podrán ser retirados de las instalaciones al finalizar el periodo de ejecución del contrato.	Actividades de adecuación del espacio de cafetería.	Servicio de Cafetería.
19. El ARRENDATARIO deberá lavar y desinfectar los equipos, utensilios y superficies	Actividades diarias.	Servicio de Cafetería.

después de cada servicio general.		
20. El ARRENDATARIO deberá garantizar que el cajero no podrá servir o entregar directamente ningún tipo de comida, salvo que la misma se encuentre previamente empacada.	Actividad diaria en el servicio.	Servicio de Cafetería.
21. El ARRENDATARIO deberá contar con los siguientes exámenes de laboratorio del personal manipulador: Frotis de uña, fosas nasales, garganta coprológica; Estos resultados deberán tener consulta de la Médico de Salud Ocupacional de la Entidad y demostrar por parte del Arrendador que han sido tratados si es del caso	Exámenes de laboratorio y concepto médico, entregado.	Exámenes de Laboratorio y concepto médico.
22. El SENA se reserva el derecho de realizar periódicamente la verificación de los registros que evidencien el cumplimiento de los procesos (Resolución 2674 de 2013 y Decreto 3075 de diciembre 23 de 1997).	Informe de Supervisión	Informe de Supervisión
23. El ARRENDATARIO se obliga con el SENA a suministrar la mano de obra, insumos, equipos y todo lo necesario para efectuar las labores de aseo y limpieza de la cafetería con el fin de	Actividades diarias	Informe de Supervisión

proporcionar un servicio higiénico y adecuado.		
24. El ARRENDATARIO deberá efectuar mensualmente por su cuenta, fumigaciones y aplicación de cebos que garanticen el control de plagas y roedores. Debe llevarse registro escrito de estas actividades y presentarlos al supervisor del contrato	Obligación en Gestión.	Certificado de fumigación del mes del informe.
25. El ARRENDATARIO deberá garantizar que el servicio de cafetería comprenda la venta de comidas menores y artículos propios de cafetería y panadería fresca de primera calidad, cuya existencia debe ser permanente y variada	Servicio y venta de productos de acuerdo a las condiciones y propuesta presentada.	Servicio de cafetería.
26. El ARRENDATARIO cuando el supervisor así lo requiera deberá entregar una relación de las personas que prestarán el servicio, anexando de cada persona las afiliaciones al sistema de seguridad social integral (EPS, ARL, PENSION).	Se adjunta información de la planilla en el presente informe.	Anexos Informe de Supervisión.
27. El ARRENDATARIO debe realizar los pagos de salarios, Seguridad Social Integral (EPS, ARL, PENSION) y demás emolumentos que genere el personal que ocupe para la prestación del servicio	Pago Seguridad social del mes del presente informe.	Anexos Informe de Supervisión.

contratado de acuerdo al tipo de contrato. Lo anterior teniendo en cuenta que éste no adquiere ningún tipo de vinculación con EL SENA.		
28. El ARRENDATARIO se compromete y obliga a cancelar el canon de arrendamiento del área de cafetería, dentro de los primeros cinco (5) días de cada mes, para lo cual debe realizar la consignación en la cuenta que será suministrada al Arrendatario y entregar al supervisor del recibo de consignación del mes respectivo, según fuere el caso.	Pago canon realizado del mes del presente informe. Nota: Al inicio del año se presenta inconveniente con las claves y permisos de acceso a los sistemas de producción de centro y generación de botón de pago por cambio de personal administrativo, lo que ocasionó demora en el recaudo del arrendamiento.	Comprobante de pago.
29. El ARRENDATARIO deberá pagar todos los gastos derechos, impuestos, tasas, contribuciones y similares que se causen por razón del perfeccionamiento del contrato, y aquellos que se deriven de su ejecución, de conformidad con la ley colombiana. El Arrendatario debe haber estudiado los	Proceso contractual	Proceso contractual. SECOP II

costos y riesgos tributarios durante la etapa previa de preparación de la oferta y que en consecuencia están incorporados en el precio ofrecido.		
30. El ARRENDATARIO deberá controlar diariamente el uso de soluciones desinfectantes, lavar y desinfectar los equipos, utensilios y superficies después de cada uso. Desinfectar puertas, paredes y ventanas una vez por semana como mínimo, en cumplimiento a las normas vigentes sobre la materia.	Actividades diarias de limpieza.	Servicio de la Cafetería.
31. El ARRENDATARIO deberá garantizar que el personal requerido y que se empleará para trabajar en el inmueble arrendado se encuentre incurso en inhabilidad de delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años conforme al artículo 4 de la Ley 1918 de 2018.	Verificación por parte del contratista.	Informe de supervisión.
32. Cumplir con las siguientes disposiciones Sanitarias legales vigentes para establecimientos que suministran servicios de alimentación: Preparación y expendio de alimentos: Ley 9	Cumplimiento de las disposiciones sanitarias.	Servicio de Cafetería.

de 1979. Por la cual se dictan las medidas sanitarias, Artículo 293.-Sólo se permitirá la cocción de alimentos por contacto directo con la llama, cuando en dicha operación no se produzca contaminación de los alimentos o cualquier otro fenómeno adverso para la salud. Artículo 425- Una vez descongelado el alimento o la bebida no se permitirá su recongelación ni su refrigeración. Resolución 683 de 2012. Expide el reglamento técnico sobre los requisitos sanitarios que deben cumplir los materiales, objetos, envases y equipamientos – (MOES), destinados a entrar en contacto con alimento y bebidas para consumo humano. Artículo 6. Prohibiciones. Resolución 2674/2013. Establece los requisitos sanitarios que deben cumplir las personas naturales y/o jurídicas que ejercen actividades de fabricación, procesamientos, preparación, envase, almacenamiento, transporte, distribución y comercialización de alimentos y materias primas de alimentos.		
33. El ARRENDATARIO deberá pesentar copia	Entregado	Concepto de sanidad.

	del concepto sanitario expedido por la Secretaría de Salud para la actividad de expendio de alimentos y/o preparación de alimentos vigente. NOTA: Cuando la actividad principal sea expendio de alimentos, el proveedor tendrá 3 meses para la entrega del concepto. NOTA: Cuando la actividad principal sea preparación de alimentos, el proveedor tendrá 1 mes para la entrega del concepto. Los plazos definidos anteriormente rigen a partir de la suscripción del contrato		

FECHA	No. DE FACTURA	VALOR A CANCELAR	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FÍSICA	
						No. de días ejecutados	%
7 de Agosto 2024	Referencia	Julio 550.000	Anteriores Enero 198.000 Febrero 660.000 Marzo 484.000 Abril 660.000 Mayo 660.000 Junio 660.000 Julio: 550.000 Ejecutado: 3.872.000	Inicial: 6.952.000 Saldo Actual: 3.080.000	44,30%	N/A	

OBSERVACIONES

Comprobante de pago por valor de **$550.000** correspondiente al mes de **Julio** de 2024 en cumplimiento del contrato de arrendamiento y la prestación del servicio de cafetería.

Se adjuntan los siguientes documentos:

1. Comprobante de Pago **Julio.**
2. Pago Seguridad Social **Julio.**
3. Certificado de fumigación **Julio.**
4. Acta 4 Comité de Cafetería Junio
5. Acta 5 Comité de Cafetería Julio
6. Factura Contado JFBF12 MAYO
7. Factura Contado JFBF10 JUNIO
8. Factura Contado JFBF11 JULIO



Elaboró: Haiden Antonio Rios Ospina

Recaudo exclusivo con Código de Barras No. de referencia 7562640

DOCUMENTO EQUIVALENTE N° 951510017

UNICAMENTE SE RECIBE PAGOS EN EFECTIVO O CON CHEQUE DE GERENCIA

REFERENCIA		
No. 112871093		
FECHA DE EXPEDICIÓN		
05	07	2024
FECHA VENCIMIENTO		
10	07	2024

Servicio Nacional De Aprendizaje
Ministerio de Trabajo
www.sena.edu.co NIT 899999034-1

IMPORTANTE: El pago oportuno de este cupón es válido máximo hasta el quinto día de haberse generado, en caso contrario debe volver a realizar la liquidación y generar un nuevo cupón

Nombre Pagador CENTRO PECUARIO Y AGROEMPRESARIAL **NIT o C.C.** 951510017

Dirección CLL 41 CRA 1 **Teléfono** +57,8931720

DESCRIPCIÓN		VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Producción de Centros SENA REGIONAL CALDAS CENTRO PECUARIO Y AGROEMPRESARIAL-CALDAS	BANCOLOMBIA COMPROBANTE DE PAGO ID GRUPO: 0392000510536 FECHA: 2024/07/05 HORA: 10:53:06 CONVENIO: 44545 - SENA PRODUCCION DE CENTROS CANT. FACTURAS: 1 - SECUENCIA:89 TOTAL EFE: $ 550,000.00 TOTAL CHQ: $ 0.00 TOTAL: $ 550,000.00 NRO. FACTURA 7562640		VALOR FACTURA $ 550,000.00
Son: QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS.		**SUBTOTAL**	$ 550,000.00
		IVA	
		TOTAL FACTURA	$ 550,000.00

Observaciones
Al realizar su pago tenga en cuenta lo siguiente:
La impresión de este cupón debe realizarse con impresora láser de alta resolución.
Si va a cancelar con Cheque, solo se recibe Cheque de Gerencia.
Al cancelar su pago se debe hacer solo por un medio de pago (todo en efectivo o todo con cheque de gerencia).
Se deben presentar todas las copias de la impresión en la Sucursal o Corresponsal Bancario.
Si se presenta algún incidente con el cupón y/o la Plataforma de Pagos SENA escribanos al correo certiaportes@sena.edu.co
Términos y condiciones podrá encontrarlos en www.sena.edu.co

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	30346511
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			MYRIAM ROJAS URIBE
CIUDAD/MUNICIPIO:	LA DORADA	DEPARTAMENTO:	CALDAS
DIRECCIÓN:	CALLE 20 # 23-32 DORADAL	TELÉFONO:	8390395
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por mayor de computadores, equipo per
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:		**4554759002**	TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES julio	AÑO 2024	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES julio	AÑO 2024
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2024/07/04	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		9999223797

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 208.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 208.000	$ 0	$ 208.000
SUBTOTALES:										**$ 208.000**	**$ 0**	**$ 208.000**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 162.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 162.500	$ 0	$ 0	$ 162.500
SUBTOTALES:													**$ 162.500**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 162.500**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-11	14-11 - ARL SURA	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 6.800	$ 6.800	$ 0	$ 0	$ 6.800
SUBTOTALES:									**$ 6.800**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 6.800**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																	SEGURIDAD SOCIAL																								PARAFISCALES								
																										PENSIÓN									SALUD							ARP																
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE			
1	CC 30346511	ROJAS URIBE MYRIAM	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE		$ 1.300.000				NO																	25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.300.000	$ 208.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 208.000	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.300.000	$ 162.500	$ 0	$ 162.500	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.300.000	30346511	$ 6.800		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0				

TOTAL	**$ 377.300**

PLAGAX S.A.S

REGIMEN SIMPLIFICADO
NIT. 30393398-0

CERTIFICADO

Direccion Territorial de Salud de Caldas
Concepto de Idoneidad Sanitaria No 005
DEL 23 DE JUNIO DEL 2023

NO INGRESAR AL AREA FUMIGADA DURANTE LAS PRIMERAS 2 HORAS

FECHA DE FUMIGACION: 05 07 2024

PROXIMA FUMIGACION: 05 08 2024

ESTABLECIMIENTO: CAFETERÍA DEL CENTRO PECUARIA Y AGROEMPRESARIAL SENA

R. LEGAL: Myriam Rojas Uribe

Nit: 30346511-7 **Direccion:** Calle 41 carrera 1 barrio Alfonso López **Telefono:**

TIPO DE ESTABLECIMIENTO: Bodega ☐ Centro comercial ☐ Conjunto Residencial ☐ Comercio ☐ Entidad de Salud ☐ Entidad Bancaria ☐ Entidad Educativa ☐ Industria ☐ Empresa de Alimentos ☑ Hoteles ☐ Otro ☐ Cual? - - Areas Internas _ EXternas

Coordindor: Andres Felipe Duque Tobon

Aplicador:

LISTA DE CHEQUEO ANTES DEL SERVICIO

ANTES DEL SERVICIO	SI	NO
Verifique que se encuentra las instalaciones disponibles, limpias y desapejadas	●	○
Verifique si se encuentran mujeres embarazadas, lactantes, personas asmáticas, de la tercera edad, niños y mas cotas en el área.	●	○
Me despace al área adecuada para dotarme de elementos de seguridad (overol, guantes,careta , gafas)	●	○
Dosifique y aplique productos según fichas técnicas y requerimiento de cada área	●	○
Recomienda no ingresar al área de fumigacion durante y despues de la aplicación	●	○
Verifique presencia de vectores	○	○
Verifique controles fisicos: huecos, rejillas, toma corrientes, anjeos, manejo de alimentos	○	○
Aplique el producto adecuadmente reforzando áreas criticas	○	○
DESPUES DEL SERVICIO	○	○
Diligencie el reporte del servicio de a cuerdo a lo observado y realizado	**SI**	**NO**
Di la instruccion de no ingresar a las instalaciones 2 horas después del tratamientio para personal en general, mujeres embarazadas, lactantes, asmáticas, tercera edad, niños y mascotas despues de 24 horas	●	○

INSPECCION PREVIA

ESTADO DE LAS INSTALACIONES	B	R	M	CONDICIONES SANITARIAS	B	R	M
Pisos	●	○	○	Tanques de Agua	●	○	○
Paredes	●	○	○	Drenajes (cajas, sifones,canales)	●	○	○
Techos	●	○	○	Servicios sanitarios	●	○	○
Escaleras y Rampas	●	○	○	Orden y limpieza	●	○	○
Ventilacion	●	○	○	Residuos organicos	●	○	○
Iluminacion	●	○	○	Olores, gases, humo,etc	○	○	○
Zona de almacenamiento	●	○	○	OBSERVACIONES			
Baños	●	○	○	1			
Shut	●	○	○	2			
Parqueaderos	●	○	○	3			
Sifones	●	○	○	4			
Otros	○	○	○	5			

SE REALIZO TRABAJO CONTRA		METODO DE APLICACION	
INSECTOS	☐	NEBULIZACION	☐
DESINFECCION	☐	ASPERSION	☑
DESRATIZACION	☐	MANUAL	☑
INMUNIZACION	☐	TERMO	☐
LAVADO DE TANQUES AEREO	☐		
LAVADO DE TANQUES SUBTERRANEO	☐		
OTRO CUAL?	☐	OTRO CUAL?	☐



CONTROL FISICO

Banda de caucho	☑	Rejillas	☑	Anjeo	☑	Limpieza	☑
Emboquillado	☑	Huecos	☑	Otro Cual?	☐	Almacenamiento	☑

MANEJO CULTURAL

Manejo de Basuras	☑		
Contenedores Plasticos	☑		

DOCUMENTACION ENTREGA

Reporte de servicio y control de plagas	☑	Certificado	☑
Fichas tecnicas	☑	Concepto sanitario	☐
Hojas de seguridad	☐	Acta de iniciación	☐

NOMBRE DEL PRODUCTO DEL INSECTICIDA Y RODENTICIDA

MURDER 10 SC INSECTICIDA

PLAGAX
CEL 311 788 1614 LA DORADA

Nombre y firma de quien recibe a conformidad _____

Celular: 310 454 94 59 / 311 788 16 14 Email: plagaxfumigaciones@hotmail.com - plagaxfumigamagmedio@hotmail.com

En caso de emergencia ver ficha de seguridad del producto y/o recomendaciones

ACTA No. 4			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Comité de Cafetería Centro Pecuario y Agroempresarial.			
CIUDAD Y FECHA:	La Dorada 06 de Junio de 2024	**HORA INICIO:** 11:00 am	**HORA FIN:** 11:45am
LUGAR Y/O ENLACE:	Oficina Subdirección	**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:** Centro Pecuario y Agroempresarial Regional Caldas	
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR: 1. Saludos e introducción del objetivo de la reunión. 2. Desarrollo de los temas relacionados con la Cafetería y otras proposiciones relacionadas.			
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: 1. Desarrollar el comité de cafetería del centro de formación.			
DESARROLLO DE LA REUNIÓN			

1. Saludo del Subdirector de Centro
2. Informe de la supervisión en relación con:

- Pagos efectuados del canon de arrendamiento, socializa novedades de pagos posterior a la fecha, pero por inconveniente del usuario, acceso entre otros relacionados con la plataforma interna de la institución para expedir la prefactura y botón de pago.
 A la fecha los pagos se han realizado con presentación del respectivo comprobante. La Supervisión ha realizado los informes de Supervisión cargando la información en la opción 7. Ejecución del contrato en el SECOP II.

3. La Supervisión socializa la reunión con la representante de aprendices Natalia Arenas y con la arrendataria de la cafetería, para ajustar algunos precios y tomar algunas acciones como: Publicación de precios, rotación de productos, propuestas por parte de los aprendices.

4. Otras proposiciones:

- Intervenciones de los diferentes integrantes del comité:

 Importancia del conducto regular de la comunicación por parte de los diferentes actores, para que la información llegue en debida forma a la Supervisión, Coordinación Administrativa y/o Subdirección, de temas o situaciones que se puedan presentar.

 Las ventas de productos se realizan en un marco de alguna actividad programada y autorizada desde la Subdirección con previo aviso a la contratista de la cafetería.

 Propender porque la comunidad educativa apoye la cafetería del Centro de Formación y evitar (Sin restringir) el ingreso de alimentos.

 La Venta de productos por parte de aprendices no está autorizada.

 Se conoce que la cafetería tiene una debilidad en su infraestructura por lo cual se adelantará labores de adecuación locativa a medida de las posibilidades de la administración.

 Se recomienda un espacio de acompañamiento de la instructora Paola Osorio a la cafetería, para fortalecer su operación.

CONCLUSIONES

Se cumple con el objetivo de la reunión con las consideraciones registradas en el desarrollo de la reunión.

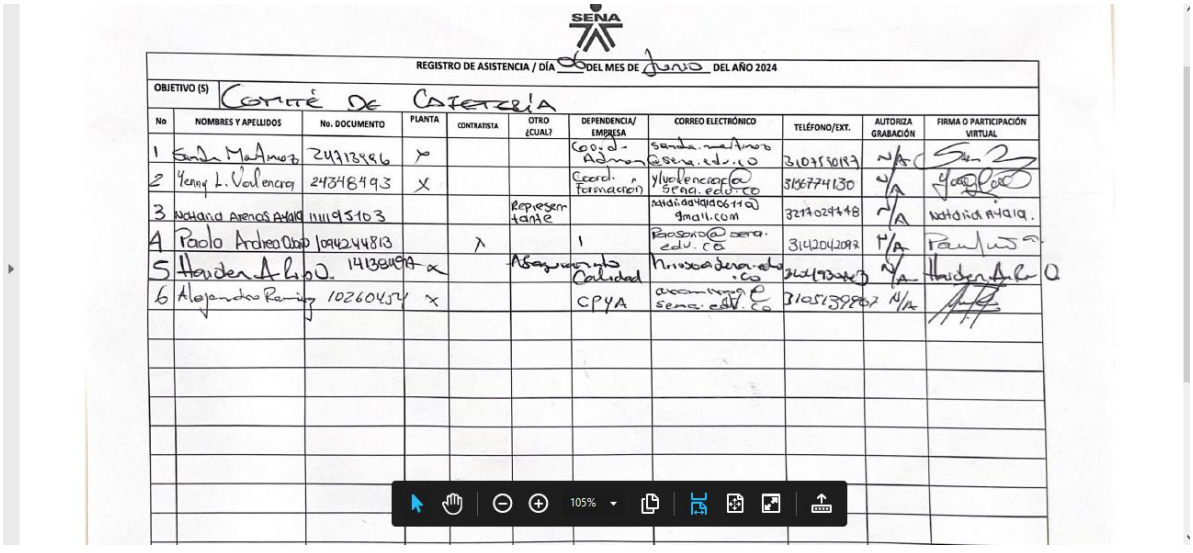
ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Visita de acompañamiento Paola Osorio.	Junio de 2024	Instructora Paola Osorio – Haiden Antonio Rios.	Anexa firma en asistencia

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES				
NOMBRE	**DEPENDENCIA/ EMPRESA**	**APRUEBA (SI/NO)**	**OBSERVACIÓN**	**FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL**
Alejandro Ramirez	Subdirección	SI		Anexa firma en asistencia
Sandra Milena Martinez	Coordinación Administrativa	SI		Anexa firma en asistencia
Paola Andrea Osorio	Representante Agroindustria	SI		Anexa firma en asistencia
Yenny Liliana Valencia	Bienestar al Aprendiz	SI		Anexa firma en asistencia
Natalia Arenas	Representante de aprendices	SI		Anexa firma en asistencia
Haiden Antonio Rios Ospina	Supervisor	SI		Anexa firma en asistencia

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXOS



REGISTRO DE ASISTENCIA / DÍA ___ DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2024

OBJETIVO (S): COMITÉ DE CAFETERÍA

No	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	Sandra MarAmos	24713996	X			Coord. Admon	sandra.martinez@sena.edu.co	3107530187	N/A	
2	Yenny L. Valencia	24348493	X			Coord. Formación	ylvalencia@sena.edu.co	3136774130	N/A	
3	Natalia Arenas Ayala	1111951103			Represen-tante		nataliaayala1106@gmail.com	3217029448	N/A	Natalia Ayala.
4	Paola Andrea Osorio	1042448113		X		1	PaoSorio@sena.edu.co	3142042092	N/A	
5	Haiden Antonio Rios	14138498	X			Aseguramiento Calidad			N/A	
6	Alejandro Ramirez	1026045?4	X			CPYA		3105739867	N/A	



ACTA No. 5			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Comité de Cafetería de Julio Centro Pecuario y Agroempresarial.			
CIUDAD Y FECHA:	La Dorada 16 de Julio de 2024	**HORA INICIO:** 11:00 am	**HORA FIN:** 11:30am
LUGAR Y/O ENLACE:	Oficina Subdirección	**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:** Centro Pecuario y Agroempresarial Regional Caldas	
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR: 1. Saludos e introducción del objetivo de la reunión. 2. Desarrollo de los temas relacionados con la Cafetería y otras proposiciones relacionadas.			
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: 1. Desarrollar el comité de cafetería del mes de Julio del centro de formación.			

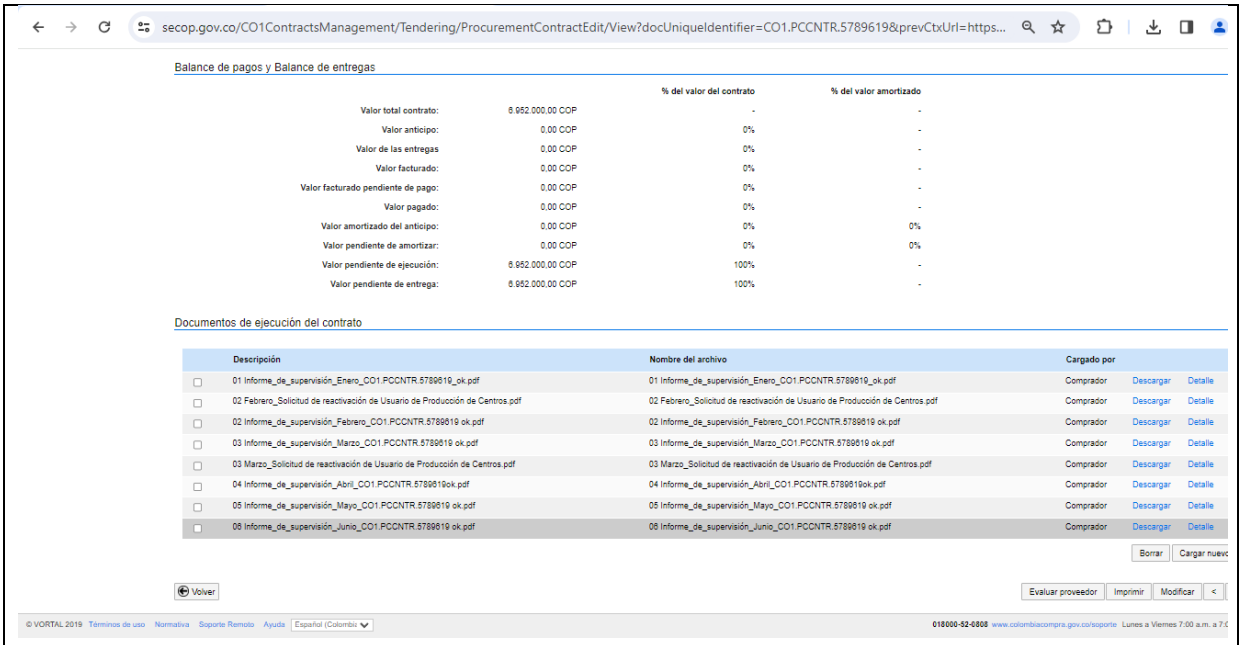
DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Saludo del Subdirector de Centro y de los integrantes del comité.
2. Informe de la supervisión al 30 de Junio de 2024.

FECHA	No. DE FACTURA	VALOR A CANCELAR	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
30 de Junio 2024	Referencia (Pendiente conocer las facturas)	Mayo 660.000	Anteriores Enero 198.000 Febrero 660.000 Marzo 484.000 Abril 660.000 Mayo 660.000 Junio 660.000 Ejecutado: 3.322.000	Inicial: 6.952.000 Saldo Actual: 3.630.000	52,21%

Los pagos están al día, se presentó retraso en el pago del mes de Junio debido a inconvenientes institucionales del aplicativo de Producción de Centros, se genera la factura el 5 de Julio la correspondiente al mes de Junio y se paga el mismo día.

La información se ha subido al SECOP II en el menú ejecución:



Pantallazo SECOPII del 8 de Julio de 2024.

3. Compromiso anterior:

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE
Visita de acompañamiento Paola Osorio.	Junio de 2024	Instructora Paola Osorio – Haiden Antonio Rios.

Por cuestiones de agenda, se aplaza esta visita de acompañamiento para la primera semana de Agosto.

4. Facturas pendientes SIIF Nación.

La Coordinación Administrativa y la Subdirección de Centro, revisará el tema con la persona encargada.

CONCLUSIONES

Sin novedad se desarrolla el comité de Cafetería del mes de Julio, se registran los compromisos adquiridos.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

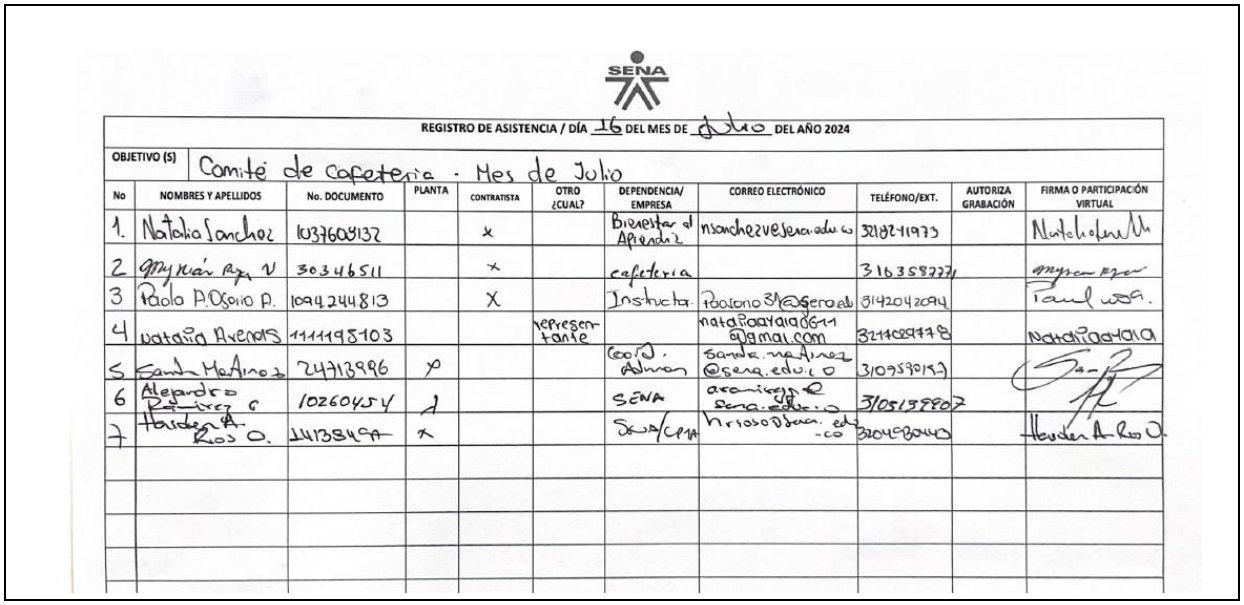
ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Visita de Acompañamiento Cafetería	Primera semana de Agosto	Supervisor de Contrato e Instructor Agroindustria	Se Anexa firma en asistencia
Emisión de Factura Electrónica por los pagos del Canon de Arrendamiento	Próximo Comité	Coordinación Administrativa	Se Anexa firma en asistencia

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA / EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Alejandro Ramirez	Subdirección	SI		Se Anexa firma en asistencia
Sandra Milena Martinez	Coordinación Administrativa	SI		Se Anexa firma en asistencia
Paola Andrea Osorio	Representante Agroindustria	SI		Se Anexa firma en asistencia
Natalia Sánchez Villa	Bienestar al Aprendiz	SI		Se Anexa firma en asistencia
Natalia Arenas	Representante de aprendices	SI		Se Anexa firma en asistencia
Haiden Antonio Rios Ospina	Supervisor del Contrato	SI		Se Anexa firma en asistencia
Myriam Rojas	Contratista Cafetería	SI		Se Anexa firma en asistencia
Mayra Alejandra Peña	Coordinación de Formación	SI		

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXOS



REGISTRO DE ASISTENCIA / DÍA 16 DEL MES DE Julio DEL AÑO 2024

OBJETIVO (S): Comité de Cafetería - Mes de Julio

No	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1.	Natalia Sanchez	1037609132		x		Bienestar al Aprendiz	nsanchezve@sena.edu.co	3218241973		Natalia Sanchez
2	Myriam Rojas V	30346511		x		cafeteria		3163587771		Myriam Rojas
3	Paola P. Osorio P.	1094244813		X		Instructora	paolonio3@sena.edu	3142042094		Paul Osorio.
4	Natalia Arenas	1111198103			representante		natapaarias0611@gmail.com	3211089778		Natalia Arenas
5	Sandra Martinez	24713996	x			Coord. Admon	sandra.martinez@sena.edu.co	3109539197		
6	Alejandro Ramirez C	1026045 4	1			SENA	aramirezg2@sena.edu.co	3105138807		
7	Hayden A. Rios O.	1143849A	x			Soporte/CPA	hriosos@sena.edu.co	3104930443		Hayden A. Rios O.

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

CUFE:
2EDBC61FE772C37C7F80627FA005A166DB8321C3C90C223CCB2F53D641D112852B9E8CF5C825F8F318A18AEB0D44BC01
Autorización de numeración de facturación DIAN No. 18764066930003 del 07/03/2024 al 07/09/2025 con prefijo JFBF del No. 1 al 50000.

NÚMERO FACTURA ELECTRÓNICA	JFBF12		
FECHA GENERACIÓN	2024-07-18 00:00:00	**FECHA EXPEDICIÓN**	2024-07-18 16:34:59
FECHA VENCIMIENTO	2024-07-18 01:00:00	**FORMA DE PAGO**	Consignación bancaria
MEDIO DE PAGO	Contado	**REFERENCIA DEL DOCUMENTO (RCA)**	

INFORMACIÓN DEL EMISOR

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	CENTRO PECUARIO Y AGROEMPRESARIAL-CALDAS	**NIT/CC**	899999034
RESPONSABILIDAD TRIBUTARIA	No aplica - Otros	**REGIMEN FISCAL**	No aplica - Otros
TIPO DE CONTRIBUYENTE	Persona Jurídica	**DEPARTAMENTO**	Caldas
CIUDAD/MUNICIPIO	MANIZALES	**DIRECCIÓN**	Calle 41 Carrera 1ª
EMAIL	produccioncentros@sena.edu.co	**TELÉFONO**	

INFORMACIÓN DEL ADQUIRIENTE

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	ROJAS URIBE MYRIAM	**NIT/CC**	30346511
TIPO DE CONTRIBUYENTE	Persona Natural	**DEPARTAMENTO**	Caldas
CIUDAD/MUNICIPIO	LA DORADA	**DIRECCIÓN**	CL 44 A 1 C 38
EMAIL	miriamrojas821@gmail.com	**TELÉFONO**	3103587771

ITEM	IDENTIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	UND. DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	TARIFA INC	VALOR INC	TARIFA IVA	VALOR IVA	VALOR TOTAL
1	2-37-8-1-1 ARRENDAMIENTO DE INSTALACIONES COMERCIALES O INDUSTRIALES	PAGO DE ARRENDAMIENTO CAFETERÍA DEL MES DE MAYO	unidad	1.0	660,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	660,000.00

Total Items facturados: 1

NOTAS		
	VALOR BRUTO	660,000.00
	DESCUENTOS	0.00
	SUBTOTAL	660,000.00
	IVA	0.00
	IMPUESTO AL CONSUMO	0.00
	VALOR TOTAL DE VENTA	660,000.00

SON: SEISCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE

Firmado digitalmente por: - CN=SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA, C=CO, G=JORGE, L=BOGOTA D.C., O=SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA, OID.1.3.6.1.4.1.23267.2.2=19455957, OID.1.3.6.1.4.1.23267.2.3=8999990341, SERIALNUMBER=1755491, OU=FACTURACION ELECTRONICA, S=BOGOTA D.C., STREET=CL 57 8 69, SN=LONDONO ULLOA
Firma Digital

Dependencia

Cliente

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

CUFE:
BDA59F450F2A52BF3F9428203C6372042F3C4470A5DAE3DD0C
BDC424E3274058BA105F24BB9140C2B8203EAD28CF9FA0
Autorización de numeración de facturación DIAN No.
18764066930003 del 07/03/2024 al 07/09/2025 con prefijo JFBF
del No. 1 al 50000.

NÚMERO FACTURA ELECTRÓNICA	JFBF10		
FECHA GENERACIÓN	2024-07-18 00:00:00	**FECHA EXPEDICIÓN**	2024-07-18 14:16:04
FECHA VENCIMIENTO	2024-07-18 01:00:00	**FORMA DE PAGO**	Consignación bancaria
MEDIO DE PAGO	Contado	**REFERENCIA DEL DOCUMENTO (RCA)**	

INFORMACIÓN DEL EMISOR

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	CENTRO PECUARIO Y AGROEMPRESARIAL-CALDAS	**NIT/CC**	899999034
RESPONSABILIDAD TRIBUTARIA	No aplica - Otros	**REGIMEN FISCAL**	No aplica - Otros
TIPO DE CONTRIBUYENTE	Persona Jurídica	**DEPARTAMENTO**	Caldas
CIUDAD/MUNICIPIO	MANIZALES	**DIRECCIÓN**	Calle 41 Carrera 1ª
EMAIL	produccioncentros@sena.edu.co	**TELÉFONO**	

INFORMACIÓN DEL ADQUIRIENTE

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	ROJAS URIBE MYRIAM	**NIT/CC**	30346511
TIPO DE CONTRIBUYENTE	Persona Natural	**DEPARTAMENTO**	Caldas
CIUDAD/MUNICIPIO	LA DORADA	**DIRECCIÓN**	CL 44 A 1 C 38
EMAIL	miriamrojas821@gmail.com	**TELÉFONO**	3103587771

ITEM	IDENTIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	UND. DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	TARIFA INC	VALOR INC	TARIFA IVA	VALOR IVA	VALOR TOTAL
1	2-37-8-1-1 ARRENDAMIENTO DE INSTALACIONES COMERCIALES O INDUSTRIALES	PAGO ARRIENDO MES DE JUNIO	unidad	1.0	660,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	660,000.00

Total Items facturados: 1

NOTAS

PAGO ARRIENDO CAFETERÍA MES DE JUNIO

VALOR BRUTO	660,000.00
DESCUENTOS	0.00
SUBTOTAL	660,000.00
IVA	0.00
IMPUESTO AL CONSUMO	0.00
VALOR TOTAL DE VENTA	660,000.00

SON: SEISCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE

Firmado digitalmente por: - CN=SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA, C=CO, G=JORGE, L=BOGOTA D.C., O=SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA, OID.1.3.6.1.4.1.23267.2.2=19455957, OID.1.3.6.1.4.1.23267.2.3=8999990341, SERIALNUMBER=1755491, OU=FACTURACION ELECTRONICA, S=BOGOTA D.C., STREET=CL 57 8 69, SN=LONDONO ULLOA
Firma Digital

Dependencia

Cliente

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

CUFE:
01EB67DEF67550076B3A7159B18009B9AFE512CE1D0A70E6373
A296B36F8060062BBAE3A087E38A203AD932FDC40BC702
Autorización de numeración de facturación DIAN No.
18764066930003 del 07/03/2024 al 07/09/2025 con prefijo JFBF
del No. 1 al 50000.

NÚMERO FACTURA ELECTRÓNICA	JFBF11		
FECHA GENERACIÓN	2024-07-18 00:00:00	**FECHA EXPEDICIÓN**	2024-07-18 14:26:34
FECHA VENCIMIENTO	2024-07-18 01:00:00	**FORMA DE PAGO**	Consignación bancaria
MEDIO DE PAGO	Contado	**REFERENCIA DEL DOCUMENTO (RCA)**	

INFORMACIÓN DEL EMISOR

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	CENTRO PECUARIO Y AGROEMPRESARIAL-CALDAS	**NIT/CC**	899999034
RESPONSABILIDAD TRIBUTARIA	No aplica - Otros	**REGIMEN FISCAL**	No aplica - Otros
TIPO DE CONTRIBUYENTE	Persona Jurídica	**DEPARTAMENTO**	Caldas
CIUDAD/MUNICIPIO	MANIZALES	**DIRECCIÓN**	Calle 41 Carrera 1ª
EMAIL	produccioncentros@sena.edu.co	**TELÉFONO**	

INFORMACIÓN DEL ADQUIRIENTE

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	ROJAS URIBE MYRIAM	**NIT/CC**	30346511
TIPO DE CONTRIBUYENTE	Persona Natural	**DEPARTAMENTO**	Caldas
CIUDAD/MUNICIPIO	LA DORADA	**DIRECCIÓN**	CL 44 A 1 C 38
EMAIL	miriamrojas821@gmail.com	**TELÉFONO**	3103587771

ITEM	IDENTIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	UND. DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	TARIFA INC	VALOR INC	TARIFA IVA	VALOR IVA	VALOR TOTAL
1	2-37-8-1-1 ARRENDAMIENTO DE INSTALACIONES COMERCIALES O INDUSTRIALES	PAGO ARRENDAMIENTO MES DE JULIO	unidad	1.0	550,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	550,000.00

Total Items facturados: 1

NOTAS

PAGO ARRIENDO DE LA CAFETERÍA CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO

VALOR BRUTO	550,000.00
DESCUENTOS	0.00
SUBTOTAL	550,000.00
IVA	0.00
IMPUESTO AL CONSUMO	0.00
VALOR TOTAL DE VENTA	550,000.00

SON: QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE

Firmado digitalmente por: - CN=SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA, C=CO, G=JORGE, L=BOGOTA D.C., O=SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA, OID.1.3.6.1.4.1.23267.2.2=19455957, OID.1.3.6.1.4.1.23267.2.3=8999990341, SERIALNUMBER=1755491, OU=FACTURACION ELECTRONICA, S=BOGOTA D.C., STREET=CL 57 8 69, SN=LONDONO ULLOA
Firma Digital

Dependencia

Cliente